ALIADOS POR

UN MUNDO POSIBLE
¡Junto a ti!

Construyendo Un Mundo Posible con

# DERECHOS ENFOCADOS EN LA MOVILIDAD HUMANA

# Guía 3
## DERECHOS ENFOCADOS EN LA MOVILIDAD HUMANA


Sobre los derechos humanos ..... 1

¿Quiénes son las personas en movilidad humana? ..... 4

Las personas en movilidad humana también tienen derechos y obligaciones ..... 6

¿Cuáles son los derechos específicos de las personas en movilidad humana?..... 12

- Derechos de los Sujetos de Protección ..... 15

¿Cuáles son las obligaciones de las personas en movilidad humana? ..... 22

¿Por qué es importante que los derechos y obligaciones de todas las personas sean respetados? ..... 24

¿Cuáles son las principales barreras que enfrentan las personas en movilidad humana para acceder a los derechos humanos?..... 25

Identidad ..... 27

- Identidad: Reconocemos nuestra identidad y la vivimos en plenitud ..... 27
- La identidad como eje de la inclusión ..... 34

Diversidad: Valoramos la diversidad que existe en nuestra comunidad ..... 35

¿Qué es la diversidad? ..... 35
¿Cómo aprendemos sobre las diferencias? ..... 36
Barreras al goce de los derechos humanos: los estereotipos, los prejuicios y la discriminación ..... 41
¿Qué son los estereotipos? ..... 42
¿Qué son los prejuicios? ..... 44
La discriminación ..... 47
Algunas precisiones sobre lo que significa discriminar ..... 49
Prácticas discriminatorias: lo micro ..... 51
Prácticas discriminatorias: lo macro ..... 59
Piezas comunicacionales sobre derechos ..... 63
Paquete de Cards ..... 65
¿Por qué es importante desmitificar lo que se asume sobre las personas en movilidad humana? ..... 66
¿Por qué es importante difundir historias positivas de personas en situación de movilidad humana y sus comunidades de acogida? ..... 67
¿Por qué es importante que las personas conozcan conceptos claves asociados a la movilidad humana? ..... 68
¿Por qué es importante que todos y todas sean conscientes de que cualquier persona puede huir de su hogar en algún momento? ..... 68
Anexos ..... 69
Parchis Inclusivo ..... 70
Película ..... 71
¿Qué significa la palabra identidad? ..... 73
¿Cuántas identidades tengo? ..... 74
¿Qué tenemos en común y que nos diferencia? ..... 75

¿Es verdad o me lo contaron? ..... 76
¿Por qué no todos alcanzamos? ..... 77
¿Cómo lo hacemos nosotros? ..... 79
Cajas ..... 80
Adivina Quién ..... 82
Etiquetas ..... 84
Microagresiones ..... 87
Riesgos y amenazas ..... 90
Terrícolas y marcianos ..... 93

Construyendo Un Mundo Posible

# DESDE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS EN MOVILIDAD HUMANA

Gracias por apostarle a construir **Un Mundo Posible desde la promoción de los derechos.** Tu aporte y compromiso marcarán la diferencia en la vida de miles de personas.

A continuación, **podrás explorar cómo puedes contribuir a romper las barreras de la discriminación y fomentar la inclusión de quienes tuvieron que huir de sus países,** con un enfoque basado en los derechos humanos de todas las personas.

En este contexto, es fundamental comprender qué se entiende por derechos humanos y cómo se aplican a las personas en movilidad humana.

# SOBRE LOS DERECHOS HUMANOS

Los derechos humanos son atributos inherentes a todas las personas, sin importar su nacionalidad, sexo, origen, etnia, religión, idioma, lengua o cualquier otra condición, desde su nacimiento. **Estos derechos son fundamentales para el desarrollo de nuestro proyecto de vida, en base a los criterios de dignidad, igualdad y libertad.** Abarcan el derecho a la vida el acceso a la justicia, a la libre circulación, a la nacionalidad, y a la libertad de religión, entre otros.

Los derechos humanos tienen ciertas cualidades. **Son universales porque todas las personas tienen el mismo derecho a disfrutar de ellos, sin discriminación alguna.** Son inalienables, lo que significa que nadie puede ser quitados o privado de estos derechos. Los derechos humanos son indivisibles e interdependientes, es decir, no pueden disfrutarse de manera aislada, ya que están estrechamente relacionados entre sí en el marco de los proyectos de vida de cada una de las personas. Y, los derechos humanos son de igual jerarquía, es decir que tienen igual importancia.

Los derechos humanos han atravesado un largo proceso de desarrollo histórico. En la sociedad contemporánea, la expresión más notoria en donde se encuentran los derechos humanos es la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Elaborada por representantes de

todo el mundo, y proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1948, la Declaración Universal de los Derechos Humanos marcó una base universal del régimen internacional de protección de los derechos humanos. Sus 30 artículos son la referencia contemporánea que guían a los Estados y a los miembros de la sociedad, tanto interna de cada país como de los países en la comunidad internacional, en su actuar.

Teniendo este contexto, **es esencial explorar quiénes son las personas en movilidad humana cuáles son sus derechos específicos y cómo estos les protegen y les ayudan a desarrollar sus proyectos de vida en sus lugares de acogida.**

© UNHCR/Jaime Giménez

# ¿QUIÉNES SON LAS PERSONAS EN MOVILIDAD HUMANA?

El término movilidad humana se refiere a las diversas formas de bajo las cuales la población se traslada de un lugar a otro. **La movilidad humana es un proceso humano, tan antiguo como el ser humano, y deriva del ejercicio de un derecho humano: el derecho a la libre circulación.** La movilidad humana cuenta con una variabilidad de categorías que a su vez derivan en diferentes clasificaciones; por ejemplo, existe la movilidad humana voluntaria y forzada, la interna y la internacional, la relacionada a una causal específica, como laboral o educativa, y aquella que se compone de varias o multicausal, entre muchas otras clasificaciones.

Este término se suele usar para referirse a las personas refugiadas y migrantes, porque engloba las definiciones de ambos conceptos.

Las personas en movilidad humana engloban a:

- **Personas refugiadas:** Las personas refugiadas **son aquellas que huyen de sus países de origen por situaciones de persecución, violencia, guerras, conflictos armados, violaciones masivas de derechos humanos, por lo que se ven obligadas a buscar protección en otro país, porque de lo contrario perderán su vida, su libertad o su seguridad.** Por ello, les es imposible volver a su país de origen porque, de hacerlo, estarían en riesgo de morir, de ser privadas de su libertad, entre otras muchas situaciones que no permiten su retorno.

- **Personas migrantes:** No existe una definición legal universal de “migrante”. Las personas migrantes son

son aquellas que cruzan fronteras internacionales de manera voluntaria, por una variedad de motivos, por ejemplo, **para mejorar sus vidas,** ya sea al encontrar trabajo, por educación, u otras razones. Las personas migrantes continúan recibiendo protección de su país de origen y podrían regresar a este sin correr peligro.

- **Solicitantes de protección internacional:** Una persona solicitante de protección internacional es aquella que, **habiendo salido de su país en busca de protección,** se encuentra en un procedimiento de determinación de su condición de persona con necesidad de protección internacional, y este todavía no ha concluido. Las personas solicitantes de protección internacional incluyen a solicitantes de asilo, refugio y también personas apátridas; y no pueden ser devueltas a un país donde su vida, seguridad o libertad estén en riesgo.

- **Desplazados internos:** **Son personas que han tenido que salir de su ciudad o lugar de residencia porque su vida corre peligro por la violencia, conflictos o la persecución.** A diferencia de las personas refugiadas, su huida se da dentro de su propio país o su país de residencia habitual. A menudo, las personas refugiadas son desplazadas internamente antes de cruzar una frontera internacional.

- **Persona retornada:** Una persona retornada en Ecuador es aquella que, **habiendo residido en el exterior, vuelve al país con la intención de establecerse nuevamente.** Su retorno puede ser voluntario o forzado, y suele estar acompañado de ciertas vulnerabilidades que requieren atención especial.

# LAS PERSONAS EN MOVILIDAD HUMANA TAMBIÉN TIENEN DERECHOS Y OBLIGACIONES

Las personas en movilidad humana, como todas las personas en general, cuentan con un marco normativo protector de derechos humanos y constitucionales. Además de ello, por su situación de movilidad humana y las necesidades específicas que pueden derivar de esta, las personas en movilidad humana cuentan con derechos específicos que atienden a sus circunstancias.

De acuerdo con la Constitución del Ecuador, **los derechos y garantías establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales de derechos humanos se aplican directamente y de inmediato por cualquier funcionario público, ya sea administrativo o judicial, sin necesidad de que alguien lo solicite.** Esto significa que, además de los derechos reconocidos en la Constitución, todos los instrumentos internacionales de derechos humanos que el Estado ecuatoriano ha ratificado, así como aquellas normas que bajo el derecho internacional público han sido consideradas como derecho consuetudinario de obligatorio cumplimiento, son acogidos por el Estado ecuatoriano y son accesibles por su población.

**Bajo la misma Constitución ecuatoriana, las personas en movilidad humana tienen los mismos derechos y obligaciones que las personas nacionales en el Ecuador.** A su vez, constituyen un grupo poblacional al cual el Estado ha procurado atención prioritaria, y al que protege mediante la prohibición de discriminación en base a su condición migratoria (Art.11). Para entender

cómo los derechos de estas personas se implementan en el Ecuador, es necesario examinar los principios clave que guían la aplicación de la ley especializada en la materia, la Ley Orgánica de Movilidad Humana (LOMH).

**La Ley Orgánica de Movilidad Humana reconoce y protege los derechos de todas las personas en movilidad humana en el Ecuador, incluidas las personas refugiadas, migrantes y ecuatorianas/os retornados.** Esta ley, a través de su artículo 2, se rige por varios principios contemplados también en la Constitución, tales como la prohibición de discriminación, igualdad y respeto a la dignidad humana, con los cuales se procura que todas las personas reciban un trato justo e igual acceso a derechos y servicios esenciales. Asimismo, la ley referida sigue la línea constitucional ecuatoriana, bajo la cual se establecen obligaciones tanto para la población nacional como para la no nacional, con el fin de asegurar una convivencia armónica.

Además, estos principios guían la aplicación de la ley, apuntando a la protección de los derechos de las personas en movilidad humana. A continuación, exploraremos los principios de esta ley y cómo aseguran la protección de estos derechos en la práctica:

## 1. Libre movilidad humana

Ecuador propugna la ciudadanía universal como principio de las relaciones internacionales y la libre movilidad de todas las personas, promulgando así que cualquier persona, familia o grupo humano pueda movilizarse libremente en el territorio nacional e internacional. **Este principio permite que las personas puedan circular libremente y puedan permanecer en su lugar de destino ya sea de manera temporal o definitiva, sin ser objeto de restricciones injustificadas.**

## 2. Prohibición de criminalización

El principio de prohibición de criminalización **establece que ninguna persona será considerada como ilegal ni será sancionada penalmente por su estatus legal.** Las infracciones relacionadas con la movilidad humana se tratarán como faltas administrativas, no como delitos, asegurando que las personas en movilidad humana no sean criminalizadas por su estatus migratorio.

## 3. Igualdad ante la ley y no discriminación

**Todas las personas en movilidad humana que se encuentren en territorio ecuatoriano gozan de los mismos derechos, deberes y oportunidades reconocidos en la Constitución,** los instrumentos internacionales ratificados por Ecuador, y la ley. Este principio asegura que ninguna persona sea discriminada por su condición migratoria, origen, nacionalidad, sexo, género, orientación sexual u otra

condición social, económica, étnica o cultural. El Estado se compromete a eliminar cualquier distinción innecesaria basada en la nacionalidad o condición migratoria, y promueve un trato igualitario para las personas ecuatorianas en el extranjero.

## 4. Pro-persona en movilidad humana

**El principio pro-persona establece que las normas de la Ley deben interpretarse y aplicarse de la manera que más favorezca a las personas en movilidad humana.** Esto asegura que los procedimientos y requisitos no obstaculicen el ejercicio de sus derechos ni el cumplimiento de sus obligaciones con el Estado ecuatoriano, facilitando su integración y protección.

## 5. Interés superior de la niña, niño y adolescente

El principio de interés superior de la niña, niño y adolescente asegura que, en todos los procesos relacionados con la movilidad humana, **se prioricen sus derechos, incluyendo el derecho a una familia, la unidad familiar** y a ser consultados en asuntos que les afecten de acuerdo con su edad y madurez.

## 6. No devolución

El principio de no devolución **prohíbe que una persona sea devuelta o expulsada a un país donde sus derechos a la vida, libertad, integridad y seguridad,** tanto personal como de su familia, estén en riesgo de ser vulnerados. Este principio garantiza que nadie sea enviado a un lugar donde pueda sufrir

persecución o graves violaciones de derechos humanos, conforme a la Ley y los tratados internacionales de derechos humanos.

## 7. Integración regional

Ecuador promueve la integración regional a través de acciones bilaterales y multilaterales de cooperación para alcanzar la unidad jurídica, política, social y cultural en la región. **Este principio busca el bienestar de los habitantes de América del Sur y el fortalecimiento de una identidad común, contribuyendo a la construcción de una ciudadanía regional.**

## 8. Soberanía nacional en materia de movilidad

Este principio reafirma la soberanía nacional de Ecuador, estableciendo que el Estado tiene la potestad de ejercer jurisdicción sobre la política de movilidad humana dentro de su territorio. **Ecuador tiene la capacidad de ejecutar sus políticas y decisiones de manera independiente, conforme a lo establecido en la Constitución y los instrumentos internacionales.** De igual forma, la reciprocidad internacional juega un papel clave en asegurar un trato justo para las personas extranjeras en Ecuador, así como para las ecuatorianas en el extranjero.

## 9. Reciprocidad internacional

El principio de reciprocidad internacional **asegura que Ecuador conceda a las personas extranjeras un trato equivalente al que los ciudadanos ecuatorianos reciben en otros países.** Esto se aplica

sin perjuicio de las obligaciones internacionales del Ecuador respecto a personas refugiadas, apátridas y migrantes, respetando siempre el derecho internacional y regional de derechos humanos.

## 10. Unidad familiar

El principio de unidad familiar es un derecho fundamental para todas las personas en movilidad humana. **El Estado ecuatoriano se compromete a crear las condiciones que favorezcan la reunificación familiar en casos en los que miembros de la familia se encuentran dispersos en diferentes Estados,** garantizando su derecho a vivir juntos en un entorno seguro y estable.

# ¿CUÁLES SON LOS DERECHOS ESPECÍFICOS DE LAS PERSONAS EN MOVILIDAD HUMANA?

Las personas en movilidad humana **tienen los mismos derechos y deberes que las personas ecuatorianas,** de acuerdo con la Constitución, no podrán ser discriminadas por su condición migratoria, y cuentan con los siguientes derechos específicos:

- **Libre movilidad responsable y migración segura (Art. 43): tienen derecho a trasladarse en condiciones de respeto con sus derechos, integridad personal de acuerdo con la normativa interna del país** y a los instrumentos internacionales ratificados por Ecuador, respetando las leyes, la cultura, la naturaleza, el orden público, la paz y la seguridad ciudadana.
- **Solicitar una condición migratoria (Art. 44):** tienen derecho a solicitar una condición migratoria, de conformidad con la ley, y obtener una cédula de identidad de obtener la condición de residente en el Ecuador.
- **Información migratoria (Art. 45):** tienen derecho a ser informados sobre **requisitos y trámites necesarios para su movilidad** y obtención de condición migratoria.
- **Participación y organización social (Art. 46):** tienen derecho a conformar organizaciones sociales para

el ejercicio de sus derechos y larealización de actividades que permitan su integración y participación en la sociedad conforme a la normativa vigente, siempre y cuando no alteren la paz ni el orden público.

- **Acceso a la justicia en igualdad de condiciones (Art. 47):** tienen derecho a acceder a la justicia y a las garantías del debido proceso para la tutela efectiva de sus derechos, en los diferentes procesos, independientemente de la situación migratoria.

- **Integración de niños, niñas y adolescentes (Art. 48):** las niñas, niños y adolescentes en movilidad humana **tienen derecho a recibir educación** sobre la cultura, tradiciones e historia de Ecuador para su integración.

- **Participación política (Art. 49):** las personas en movilidad humana que residan en el Ecuador **tienen derecho al voto y a ser elegidos para cargos públicos,** siempre que hayan residido legalmente en el país durante al menos cinco años.

- **Registro de títulos (Art. 50):** las personas en movilidad humana que residan en el Ecuador tienen derecho a la homologación y reconocimiento de estudios realizados en el exterior, en todos los niveles.

- **Derecho al trabajo y a la seguridad social (Art. 51):** las personas en movilidad humana residentes en el Ecuador, incluidos los sujetos de protección internacional, **tienen derecho a condiciones laborales justas, incluyendo un salario digno, jornadas de trabajo reguladas, y acceso a la seguridad social.**

- **Derecho a la salud (Art. 52):** las personas extranjeras residentes **tienen derecho a acceder a los sistemas de salud.** Las instituciones públicas o privadas que prestan servicios de salud no podrán, en ningún caso, negarse a prestar atención de emergencia en razón de la nacionalidad o la situación migratoria de una persona.

- **Derecho al debido proceso (Art. 52.B): se asegura el derecho al debido proceso en todos los procedimientos.** Esto incluye garantías como ser escuchado, solicitar asistencia consular, ser asistido por un abogado, y recibir notificaciones formales de todas las decisiones adoptadas en sus procesos.

Si bien el término movilidad humana abarca a diversos grupos poblacionales, **es importante destacar que algunos de estos grupos cuentan con marcos normativos específicos que buscan garantizar su protección de manera más amplia y especializada.** Entre estos, se encuentran los sujetos de protección internacional, quienes requieren una atención diferenciada debido a su vulnerabilidad y a las circunstancias que los llevaron a abandonar sus países de origen. A continuación, abordaremos los derechos específicos de los sujetos de protección internacional.

# DERECHOS DE LOS SUJETOS DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL

**Es fundamental diferenciar los términos refugiado y migrante, que a menudo se utilizan indistintamente, aunque tienen significados legales y humanitarios distintos.** Las personas migrantes eligen trasladarse, no por una amenaza directa a su vida o libertad, sino generalmente para mejorar su calidad de vida, buscar empleo, acceder a educación, reunirse con sus familias o por otros motivos. A diferencia de los refugiados, los migrantes continúan recibiendo protección de su país de origen y no requieren protección internacional.

En contraste, las personas refugiadas son personas que huyen de sus países debido a situaciones de violencia, guerra o persecución, y su estatus está protegido por el derecho internacional, especialmente la Convención de Ginebra de 1951 y su Protocolo de 1967.

En ese sentido, es crucial poder diferenciar entre las personas con necesidad de protección internacional de las migrantes, ya que **confundirlas puede resultar en que personas refugiadas no reciban la protección que requieren, y por tanto estén en riesgo de devolución y se las exponga a vulneraciones de sus derechos fundamentales.**

La protección internacional **es un mecanismo subsidiario de protección mediante el cual un Estado garantiza los derechos fundamentales de personas que fueron forzadas a huir de sus países de origen o de residencia habitual, porque estos no pudieron o no quisieron proveer esa protección.**

Constituye un proceso de protección integral que inicia con permitir que la persona que es forzada a huir de su país de origen ingrese al territorio del país de acogida, y que culmina con el acceso a una solución duradera. Esto quiere decir que todas las personas con necesidad de protección internacional se encuentran protegidos por la prohibición de no devolución, y otros principios de protección establecidos por instrumentos internacionales de derechos humanos y la Constitución del Ecuador.

En Ecuador, **la Ley Orgánica de Movilidad Humana, reconoce como sujetos de protección internacional las personas solicitantes de asilo, refugio, apatridia, así como aquellas reconocidas como refugiadas o apátridas o asiladas por el Estado ecuatoriano.**

El Estado ecuatoriano lleva a cabo procedimientos específicos para el reconocimiento de una de estas condiciones. Así, el procedimiento para la determinación de la condición de refugiado se realiza con base en un análisis detallado de cada caso, para confirmar que una persona es, en efecto, refugiada.

Ello por la naturaleza declarativa de la condición de refugiado, que quiere decir que una persona es refugiada desde el momento en el que su situación se encuadra en una de las definiciones de refugiado, y no depende de una decisión estatal. El Estado no otorga la

condición de refugiado, sino que reconoce que, en efecto, existe.

Además, la protección internacional es un estatuto especial independiente de la condición migratoria. Ello significa que las personas que se encuentran dentro del sistema de protección internacional se encuentran también habilitadas a gestionar una condición migratoria conforme a la Ley.

**El reconocimiento de una persona con necesidad de protección internacional garantiza que pueda ejercer actividad laboral, así como iniciar o continuar sus estudios en cualquiera de los niveles del sistema educativo.**

La protección internacional se basa en el derecho humano a buscar y gozar del asilo. Ello se traduce en que toda persona pueda solicitar asilo en Ecuador y obtener el reconocimiento de su condición de refugiado, si su situación se subsume a las definiciones de refugiado reconocidos en instrumentos internacionales de derechos humanos y en la normativa nacional ecuatoriana.

© UNHCR/Jaime Giménez

Es importante destacar que el pilar fundamental de la protección internacional es el **principio de no devolución**, consagrado en el artículo 33 de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, **que prohíbe devolver a una persona refugiada a un país donde su vida o libertad estén en grave peligro.** Este principio, junto con el estatuto de protección especial otorgado por el Estado, garantiza que las personas solicitantes de asilo y los refugiados reconocidos puedan desarrollar su proyecto de vida en el país que los acoge, sin el riesgo de ser retornados a condiciones inseguras.

Las personas refugiadas y migrantes comparten derechos humanos inherentes, pero la naturaleza de estos derechos varía según las razones de su desplazamiento. **Mientras que las personas refugiadas disfrutan de un conjunto específico de derechos protegidos por el derecho internacional, las personas migrantes, aunque también gozan de derechos fundamentales, no cuentan con el mismo marco legal específico que los refugiados.**

Los derechos de las personas refugiadas están profundamente arraigados en el principio de no devolución, así como en otros derechos establecidos en la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, tales como:

- **Derecho a la no expulsión,** salvo por razones claramente definidas (artículo 32)
- **Derecho a no ser castigado** por haber ingresado de manera irregular a un Estado contratante (artículo 31);

- **Derecho a la no discriminación** (artículos 3 y 5);
- **Derecho a un empleo digno** (artículos 17, 18, 19 y 24);
- **Derecho a la vivienda,** la tierra y la adquisición de bienes (artículos 13, 14 y 21);
- **Derecho a la educación** (artículo 22);
- **Derecho a la libertad de credo** (artículo 4);
- **Derecho al acceso a la justicia** (artículo 16);
- **Derecho a la libertad de circulación** dentro del territorio del país de asilo (artículos 26 y 31(2));
- **Derecho a recibir protección social** (artículos 23 y 24, apartados 2, 3 y 4).

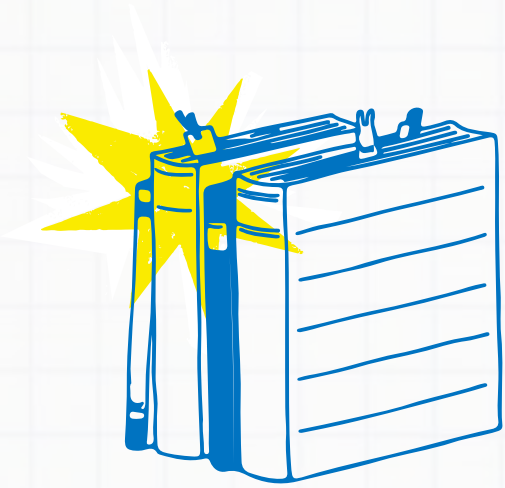

En contraste, las personas migrantes, **aunque protegidos por los instrumentos internacionales de derechos humanos, no tienen acceso a los mismos derechos específicos que los refugiados.** La aplicación de sus derechos puede variar dependiendo del país de destino y de su estatus migratorio. Sin embargo, sigue siendo esencial que se respeten sus derechos fundamentales, independientemente de su situación migratoria. Históricamente Ecuador ha demostrado un firme compromiso con la protección de los derechos de las personas refugiadas se adhirió a la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951, su Protocolo de 1967 y a la Declaración de Cartagena sobre Refugiados de 1984, instrumentos clave en el derecho internacional que garantizan su protección.

El derecho a buscar y recibir asilo está consagrado en la Constitución de la República, específicamente en su artículo 41, que establece:

**"Se reconocen los derechos de asilo y refugio, de acuerdo con la ley y los instrumentos internacionales de derechos humanos. Las personas que se encuentren en condición de asilo o refugio gozarán de protección especial que garantice el pleno ejercicio de sus derechos. El Estado respetará y garantizará el principio de no devolución, además de la asistencia humanitaria y jurídica de emergencia. No se aplicará a las personas solicitantes de asilo o refugio sanciones penales por el hecho de su ingreso o de su permanencia en situación de irregularidad. El Estado, de manera excepcional y cuando las circunstancias lo ameriten, reconocerá a un colectivo el estatuto de refugiado, de acuerdo con la ley."**

Con la incorporación de este derecho en la Constitución, la determinación de la condición de refugiado dejó de ser regulado por decretos ejecutivos y pasó a tener un rango constitucional. En 2017 la Asamblea Nacional aprobó la Ley Orgánica de Movilidad Humana, la cual eleva a normativa orgánica las políticas públicas que se venían implementando en función del derecho constitucional de asilo y refugio. **A través de esta ley el país ha garantizado que las personas refugiadas no solo tengan acceso a protección internacional, sino que también puedan integrarse plenamente en la sociedad ecuatoriana, gozando de los mismos derechos y obligaciones que los ciudadanos ecuatorianos.** Esto incluye el acceso a educación, salud, trabajo y protección social, lo que permite a las personas refugiadas construir un futuro digno y seguro.

**Derechos y obligaciones de las personas sujetas a protección internacional (Art. 91.A):** Tienen los mismos derechos y obligaciones que los ciudadanos ecuatorianos y no están exentos de responsabilidad por delitos o infracciones.

**Derecho al Debido Proceso en la Determinación de la Condición de Refugiado (Art. 99):** Las solicitudes de refugio deben ser tratadas de manera individual, con la obligación de realizar una entrevista personal. Además, los solicitantes tienen derecho a un intérprete gratuito y a ser informados claramente sobre el procedimiento.

# ¿CUÁLES SON LAS OBLIGACIONES DE LAS PERSONAS EN MOVILIDAD HUMANA?

Además de las obligaciones generales establecidas en la Constitución de la República del Ecuador, las personas en movilidad humana tienen las siguientes obligaciones específicas:

- **Registrar el ingreso y salida** a través de los puntos de control migratorio oficiales.
- **Permanecer en el Ecuador** con una situación migratoria regular.
- **Respetar las leyes,** las culturas y la naturaleza.
- **Portar sus documentos de identidad o de viaje** durante su permanencia en el Ecuador, tomando en cuenta que, la población con necesidad de protección internacional puede obtener documentos del sistema de asilo en virtud de sus problemas particulares de protección.
- **Cumplir con las obligaciones laborales, tributarias y de seguridad social** de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente.
- **Las personas residentes registrarán su domicilio o residencia** habitual en la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación. Los turistas en el Ecuador voluntariamente podrán

informar su lugar de estadía y acceder al sistema de comunicación que para el efecto fije la autoridad rectora de turismo Las demás previstas en la ley.

## PARA MÁS INFORMACIÓN CONSULTAR LA LEY ORGÁNICA DE MOVILIDAD HUMANA:

**https://www.gob.ec/regulaciones/ley-organica-movilidad-humana-2023**

IR AHORA

## ¿POR QUÉ ES IMPORTANTE QUE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE TODAS LAS PERSONAS SEAN RESPETADOS?

**Respetar los derechos y obligaciones de todas las personas es crucial para garantizar la dignidad humana, la justicia y la cohesión social.** Cada individuo posee un valor intrínseco, y el respeto de sus derechos asegura que sea tratado con la dignidad que merece. Esta dignidad deriva en la protección contra abusos, discriminación y explotación, y garantiza un trato justo para todas las personas, sin importar su origen o estatus.

Además, **el respeto por los derechos de las personases esencial para salvaguardar las libertades individuales,** permitiendo que las personas tomen decisiones sobre sus vidas, construyan un proyecto de vida que se ajuste a su individualidad, y participen activamente en la sociedad. Esto asegura.

*© UNHCR/Santiago Arcos Veintimilla*

## ¿CUÁLES SON LAS PRINCIPALES BARRERAS QUE ENFRENTAN LAS PERSONAS EN MOVILIDAD HUMANA PARA ACCEDER A LOS DERECHOS HUMANOS?

Los seres humanos somos distintos en un millar de maneras – estamos compuestos por experiencias, características y creencias que conforman nuestras distintas identidades. Esta diversidad es parte de nuestra riqueza.

Desafortunadamente, con frecuencia en lugar de valorar y gozar de nuestra diversidad, la sociedad crea barreras alrededor de ella. **Estas barreras se convierten en procesos y prácticas de discriminación, como el racismo, la xenofobia y el sexismo, que generan desigualdad social e injusticia e impiden el pleno goce de los derechos de las personas.** Para asegurar los derechos y el bienestar de todas las personas, tenemos la responsabilidad de identificar y desmantelar la discriminación y, en su lugar, construir espacios de coexistencia pacífica e inclusivos: un mundo posible.

Los espacios inclusivos son aquellos en los que existe igualdad de oportunidades para ejercer nuestros derechos. **Esto no implica que busquemos ser iguales, implica que valoramos nuestra diversidad y fomentamos interrelaciones en las que podamos expresar nuestras identidades libremente, sentirnos acogidos y tener plena capacidad para ejercer nuestros derechos.**

La construcción de la inclusión y no-discriminación inicia desde nuestras interacciones diarias y nuestra capacidad de convivir desde la diversidad. Por lo tanto, el primer paso de un proceso de transformación para lograr inclusión es el trabajo auto-reflexivo.

**Esto implica reconocer lo que nos motiva en nuestra forma de relacionarnos con los demás.** Para esto, debemos excavar las historias y eventos que nos han llevado a convertirnos en las personas que somos y que influyen sobre nuestras decisiones e interacciones con otras personas. **También implica reconocer las barreras que nos impiden valorar la diversidad humana y desarrollar estrategias para eliminarlas.**

A continuación, repasaremos los elementos internos que conforma la ruta de aprendizaje que nos lleva a la construcción de la inclusión. La ruta abarca cuatro ejes: la identidad, la diversidad. En esta ruta, exploraremos los procesos que generan la discriminación y proponemos pasos que nos ayudan a desmantelarlos. **Para esto, proponemos una práctica de auto-reflexión que busca identificar los prejuicios que hemos internalizado, reconocer y desmantelar nuestras prácticas discriminatorias, y construir una mirada y actitud positiva hacia las diferencias.** Desde una mirada que vincula la dimensión personal de la discriminación con la dimensión social de la misma, este componente reconoce en cada uno de nosotros la posibilidad de participar en la transformación del mundo.

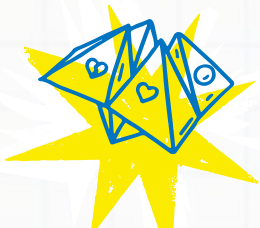

# IDENTIDAD

## Identidad: Reconocemos nuestra identidad y la vivimos en plenitud

**La identidad consiste en la mezcla de características que constituyen la individualidad de cada persona, es decir lo que nos hace únicos – nuestra identidad individual.** Esta individualidad se basa en elementos como nuestras características físicas, nuestra personalidad, nuestros gustos, además de las experiencias que hemos tenido. La identidad está siempre en proceso de formación. Por lo tanto, no es algo rígido y singular, sino múltiple y dinámico.

**Otro aspecto que conforma nuestra identidad son las características que compartimos con otras personas, como son la nacionalidad, el idioma, el sexo, entre otras – nuestras identidades sociales.** De tal forma, la palabra identidad abarca lo que nos hace únicos y también lo que nos agrupa con otras personas.

La identidad es un aspecto que tiene mucha importancia personal, y cuando una situación llega a amenazar nuestro sentido de identidad frecuentemente conlleva implicaciones muy profundas.

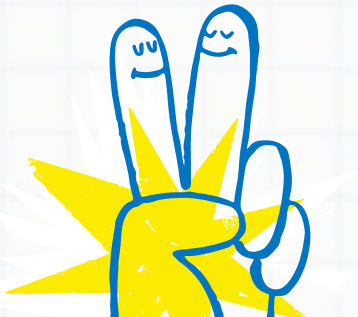

## ¿Qué son las identidades sociales?

El concepto de identidad social se refiere a nuestra pertenencia a un grupo (Tajfel, 1982). **Se refiere a todas aquellas categorías que distinguen a los grupos sociales.**

En la tabla que aparece a continuación brindamos algunas categorías que constituyen identidades sociales. Esta lista no es exhaustiva, pero nos permite comenzar a reconocer la multidimensionalidad de nuestra identidad.

### ✦ TABLA DE DEFINICIONES

**Nacionalidad:** se refiere al país del cual somos ciudadanos. Es el vínculo jurídico de una persona con un Estado.

**Etnia:** se refiere a la pertenencia a un grupo de personas que presentan afinidades lingüísticas, religiosas, culturales e históricas (ejemplos: afrodescendiente, mestizo, quichua, etc.).

**Estatus migratorio:** se refiere a la situación legal que uno tiene en el país de residencia (ejemplos: ciudadano, refugiado, migrante, etc.)

**Sexo:** en un sentido estricto, el término se refiere a las diferencias biológicas en el binario: hombre y mujer; hace referencia a las características genéticas, hormonales, anatómicas y fisiológicas sobre cuya base una persona es clasificada como macho o hembra al nacer.

**Género:** se refiere a las funciones y atributos construidos socialmente de la mujer y el hombre y al significado social y cultural que se atribuye a esas diferencias biológicas. En función del género, las personas somos masculinas, femeninas, no binarias o con diversos grados de masculinidad y feminidad, independientemente del sexo asignado al nacer

**Orientación sexual:** se refiere a la tendencia de atracción que tiene una persona a un determinado grupo de personas definidas por su sexo (heterosexual – la atracción al sexo opuesto; homosexual – la atracción a personas de su mismo; bisexual – la atracción a los dos sexos).

**Discapacidad:** se refiere al estado de tener una situación física o psíquica que nos impide llevar a cabo ciertas actividades (puede abarcar situaciones relacionadas con la percepción, las enfermedades, el desarrollo, la psiquiatría, la movilidad, y/o limitantes ambientales).

**Edad:** se refiere a los grupos que distinguen las etapas de vida en base al número de años de vida que tiene una persona (ejemplo: niño/niña; joven; adulto/a; adulto/a mayor).

En nuestras sociedades las identidades sociales son valoradas de distintas formas, a veces creando privilegios para unos y desventajas para otros. **Para lograr la inclusión, es necesario crear ambientes en que todas las personas podamos expresar y respetar nuestras múltiples identidades.**

# ACTIVIDAD

## ✦ PERFIL DE IDENTIDADES SOCIALES

Como vimos anteriormente, todos tenemos muchas identidades sociales. El ejercicio de Perfil de Identidad Social que aparece a continuación es una herramienta que nos permite visualizar los elementos de nuestra identidad y reflexionar sobre cómo estas nos influyen.[1]

### Paso 1: Identificar tus identidades sociales

En la primera columna de la tabla, se enlistan distintas categorías sociales que forman parte de la identidad. También encontrarás espacio para que añadas otros factores que consideres importantes.

**Sugerencia:** Puedes referirte a la lista de conceptos en la sección anterior o al glosario si te surgen preguntas sobre las distintas categorías.

| Identidades sociales | En esta columna escribe como te defines para cada categoría | |
|---|---|---|
| Nacionalidad | | |
| Color de piel | | |
| Etnia | | |
| Sexo | | |
| Género | | |
| Estatus Migratorio | | |
| Idioma | | |
| Religión | | |
| Capacidades físicas | | |
| Edad | | |
| Orientación sexual | | |
| Rasgos físicos distintivos | | |
| Clase social | | |
| Nivel de educación | | |

*[1]. Adams, M., Bell, L.A., y Griffin, P. (1997). Teaching for diversity and social justice: A sourcebook. (Enseñar por la diversidad y la justicia social.) Nueva York: Routlege.*

# ACTIVIDAD

## ✦ PERFIL DE IDENTIDADES SOCIALES

### Paso 2: Analizar

Ahora que has generado una lista que identifica algunas de las identidades sociales que conforman parte de tu identidad, completa las siguientes indicaciones.

- Marca con un visto (√) las categorías que están más presentes en tu diario vivir. ¿De cuáles de estos elementos de tu identidad eres más consciente?
- Marca con un asterisco (*) las categorías que están menos presentes para ti en tu vida cotidiana o de las cuales casi no eres consciente. ¿Cuáles de estas nunca se te ocurren?
- Marca las categorías que tienen mayor impacto sobre cómo te ven los demás. Utiliza un más (+) si percibes que ven ese aspecto de tu identidad de forma positiva y un menos (-) si percibes que lo ven de forma negativa.
- Encierra en un círculo las categorías que te brindan privilegio y poder. Los privilegios son aquellos recursos o poderes que derivamos de nuestra pertenencia a un grupo social.

**Después de realizar este proceso de análisis, reflexiona:** ¿qué sentiste? ¿qué te sorprendió? ¿qué aprendiste?

### Paso 3: Reflexión

Escoge el elemento de tu identidad social del cual eres más consciente y en una hoja aparte contesta las siguientes preguntas.

# ACTIVIDAD

## ✦ PERFIL DE IDENTIDADES SOCIALES

¿Cuándo fue la primera vez que te diste cuenta de este elemento de tu identidad?

¿En qué situaciones te sientes más consciente de este elemento de tu identidad?

¿En qué momentos sientes que este componente de tu identidad te trae beneficios?

¿En qué momentos sientes que este componente de tu identidad te crea dificultades?

# ACTIVIDAD

## ✦ PERFIL DE IDENTIDADES SOCIALES

¿De qué manera impacta este elemento a tu forma de interactuar con aquellos que lo comparten y con aquellos que no lo comparten?

***Estas preguntas se pueden repetir con todos los elementos.***

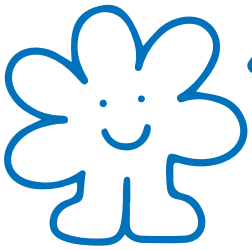

### Sugerencia

Es común que al realizar este ejercicio surjan preguntas sobre las categorías utilizadas para representar los diferentes grupos sociales. **Es importante tener en cuenta que se presenta este marco para generar diálogo y reflexión y no para imponer categorías establecidas.** También te darás cuenta que no siempre es posible establecer una categoría fija, y es necesario crear combinaciones (por ejemplo, una persona puede auto-definirse como multi racial).

**Es importante destacar que la autodefinición está abierta a la interpretación y la contradicción y está en flujo constante.** Te invitamos a utilizar otros nombres para los grupos sociales a los cuales perteneces y formular preguntas sobre las palabras que estos utilizan para autodenominarse. **Este marco es imperfecto y es posible que no represente toda la gama de perspectivas y la complejidad que se debe tener en consideración cuando se analiza la pertenencia a los grupos sociales.** Te invitamos a utilizarlo como un punto de partida y a adaptarlo a las realidades de tu contexto.

# LA IDENTIDAD COMO EJE DE LA INCLUSIÓN

Este ejercicio nos lleva a reconocer la multidimensionalidad de nuestra identidad. **Al reflexionar sobre los elementos de nuestras identidades sociales, nos damos cuenta de que tenemos diversos lentes por los cuales leemos nuestro entorno.** Nuestra lectura del mundo va cambiando dependiendo del lente que utilicemos. Es posible que estos lentes actúen de forma poco consciente a pesar de su poderoso impacto en nosotros y nuestra vida cotidiana.

Por medio de este ejercicio, también nos damos cuenta de que participamos en varios grupos sociales y podemos reconocer grupos a los que no pertenecemos. A lo mejor nos dimos cuenta de que existen grupos distintos al nuestro con los que casi no interactuamos. ¿Por qué creemos que son menos visibles? ¿Cómo nos impacta reconocerles?

Este proceso nos ayuda a ver que algunas identidades son más aceptadas y reconocidas que otras y, por lo tanto, es posible que las tratemos de distintas formas. **Para lograr la inclusión, es imprescindible poder reconocer, expresar y gozar nuestras múltiples identidades en plenitud.**

# DIVERSIDAD

## VALORAMOS LA DIVERSIDAD QUE EXISTE EN NUESTRA COMUNIDAD

### ¿QUÉ ES LA DIVERSIDAD?

La diversidad **implica entender que tenemos un abanico de diferencias que nos caracterizan, al mismo tiempo que reconocemos que somos interdependientes. Las dimensiones de la diversidad humana incluyen habilidades, rasgos físicos, edad, género, etnia, creencia religiosa, orientación sexual, estatus socio-económico, afiliación política, estatus migratorio, entre otras.** Cuando hablamos de diversidad suponemos el reconocimiento de esta heterogeneidad humana y el interés de valorar nuestras diferencias y de crear una convivencia pacífica e incluyente.

Para convivir en diversidad debemos entender y apreciar nuestra interdependencia y nuestras diferencias. **Esto implica que interactuemos el uno con el otro desde la solidaridad y el respeto, que tengamos una actitud de curiosidad y tolerancia hacia las diferencias, reconociéndolas como elementos que nos enriquecen.** Para lograr una convivencia positiva es necesario entender cómo aprendemos a interactuar con las diferencias que existen entre nosotros.

## ¿CÓMO APRENDEMOS SOBRE LAS DIFERENCIAS?

**Los seres humanos nacemos sin conceptos previos sobre las diferencias.** Aunque nacemos en grupos sociales, no tenemos ninguna información sobre nosotros mismos o sobre los demás. Es a través de un proceso de socialización que adquirimos las actitudes, valores y creencias que informan nuestra forma de entender el mundo y de interactuar con otras personas. Así aprendemos a categorizar y diferenciar a las personas.

**La socialización es el proceso a través del cual aprendemos e interiorizamos las normas y los valores de la sociedad en la que vivimos.** Comienza desde que nacemos y continúa durante toda nuestra vida. La socialización ocurre por medio de nuestras interacciones con nuestros padres, familiares, docentes, amigos y amigas – todas aquellas personas en las que confiamos y que son modelos a seguir para nosotros. Es por medio de estas interacciones que aprendemos sobre las expectativas de nuestra sociedad, sus normas y valores y los roles establecidos.

© UNHCR/Diana Díaz

**Estas fuentes de aprendizaje son reforzadas a nivel consciente e inconsciente a través de los mensajes constantes impartidos por las instituciones (iglesias, escuelas, medios de comunicación, el sistema legal, etc.) y la cultura (patrones de pensamiento, prácticas, idioma, medios visuales, canciones, etc.). Es a través de este proceso de socialización que aprendemos sobre las diferencias humanas.**

Un ejemplo que nos ayuda a entender este proceso es la manera en la que llegamos a entender las expectativas asociadas con nuestra identidad de género. Desde el proceso de gestación, las personas se preguntan si el bebé será niño o niña y, desde ese momento, conforman toda una serie de expectativas concordantes. Se compra ropa de un color en particular -normalmente rosa o celeste-, juguetes específicos con símbolos distintos y se comienzan a formar expectativas sobre el posible futuro de la persona, aun antes de que nazca, y continúa durante toda la vida por medio de los mensajes que recibe de quienes le rodean.

**Estas expectativas llegan a determinar muchas de nuestras conductas a lo largo de nuestra vida. De forma similar a como sucede con el género, somos socializados a participar en un sin número de normas y conceptos culturales relacionados con nuestras distintas características de identidad.**

# ACTIVIDAD

## ✦ RECONOCER EL PROCESO DE SOCIALIZACIÓN

**Reflexiona sobre como aprendiste sobre las diferencias relacionadas con la etnicidad.**

¿Cuándo fue la primera vez que te sentiste consciente de que habían personas distintas a ti (en cuanto a su etnicidad)?

¿Qué mensajes te dieron en casa sobre los distintos grupos étnicos?

¿Cuándo fue la primera vez que viste que las personas de diferente etnicidad reciben trato distinto?

¿Qué mensajes ves en los medios de comunicación sobre los distintos grupos raciales y/o étnicos? (Por ejemplo en las películas y los programas de televisión o en las propagandas)

¿Qué asociaciones e ideas tienes sobre grupos raciales y/o étnicos distintos al tuyo? ¿Cómo aprendiste estos conceptos?

**Es importante reconocer el proceso de socialización ya que determina la forma en que entendemos nuestro entorno.** Muchas veces, las normas que establecemos a través de este proceso no son justas y terminan por limitar a las personas de tal forma que no pueden expresar libremente lo que constituye su identidad porque sienten que tienen que conformarse con lo que dicta la sociedad.

Frecuentemente, la socialización opera en nosotros de manera inconsciente. **Como el pez que no se da cuenta de que está en el agua, frecuentemente no somos conscientes de las normas culturales que rigen en nuestras vidas.** Les vemos simplemente como verdades y por tanto se convierten en filtros que determinan nuestra manera de leer el mundo y que nos dictan cómo percibir y valorar las diferencias humanas.

# BARRERAS AL GOCE DE LOS DERECHOS HUMANOS: LOS ESTEREOTIPOS, LOS PREJUICIOS Y LA DISCRIMINACIÓN

Los mensajes que recibimos sobre las diferencias humanas y que forman parte de las normas y los valores de la sociedad en la que vivimos, muchas veces nos llevan a crear conceptos fijos sobre los distintos grupos sociales.

Nos llevan a establecer ideas fijas sobre las capacidades y formas de ser de las personas que conforman parte de los grupos sociales. **Cuando interiorizamos estos conceptos sobre los grupos sociales, nos arriesgamos a crear barreras que nos impiden apreciar y valorar la diversidad.** Estas barreras operan por medio de los estereotipos, los prejuicios y la discriminación.

© UNHCR/Omar Ganchala

# ¿QUÉ SON LOS ESTEREOTIPOS?

**Los estereotipos son las características generalizadas que atribuimos a un grupo social.** Por ejemplo, si alguien pregunta ¿cómo son los colombianos?, rápidamente se genera una lista de características que asociamos con ese grupo de personas. Esas características y generalizaciones constituyen los estereotipos

A pesar de que a veces podemos encontrar a personas que cumplen con algunas de las características atribuidas al grupo, los estereotipos son generalizaciones simplificadas. El riesgo de asumir y replicar esos estereotipos es que terminamos creyendo que aplican para todos los integrantes del grupo.

**Los estereotipos se vuelven problemáticos cuando se convierten en prejuicios y comienzan a limitar la forma en la que percibimos e interactuamos con otras personas.** Por ejemplo, si afirmamos que todas las personas que trabajan limpiando vidrios en las calles están asociadas con la delincuencia, terminamos generando una actitud negativa hacia todas las personas afrodescendientes, muchas veces sin darnos cuenta.

## ACTIVIDAD

### ✦ IDENTIFICA ALGUNOS ESTEREOTIPOS COMUNES

Identifíca un estereotipo que existe para cada una de las siguientes categorias:

Mujer:

Persona afrodescendiente:

Persona de bajos recursos:

# ¿QUÉ SON LOS PREJUICIOS?

Los prejuicios son juicios y supuestos que tenemos sobre personas de grupos sociales distintos al nuestro y que trasladamos a los individuos que integran ese grupo. **Son ideas preconcebidas que surgen en nosotros como sentimientos, pensamientos, actitudes y supuestos internos.** Los prejuicios se manifiestan en las actitudes que tenemos frente a un individuo, pero son basadas en ideas preconcebidas que tenemos sobre el grupo al cual pertenece ese individuo. **Los prejuicios siempre son injustos porque la persona hacia la cual están dirigidos no los ganaron por su forma de ser o actuar, sino simplemente por pertenecer a un determinado grupo social.**

**En su peor encarnación, los prejuicios nos pueden llevar a lo que se denomina "exclusión moral": un proceso psicológico donde los miembros de un grupo consideran que su propio grupo es superior a los demás y llegan a no considerar a los integrantes de otros grupos, por lo tanto los menosprecian, marginan, excluyen y hasta deshumanizan.** La exclusión moral es lo que permite que unos grupos no sientan malestar al infligir violencia hacia otros grupos – por ejemplo, la exclusión moral facilitó la matanza de las personas indígenas en América Latina en el tiempo de la colonización y permitió que las sociedades antiguas justificaran la esclavitud humana.

# ACTIVIDAD

## ✦ DESCUBRIR NUESTROS PREJUICIOS

Muchos queremos pensar que no tenemos prejuicios. Sin embargo, **es muy difícil estar libre de prejuicios ya que se construyen a través de nuestro proceso de socialización, que tiende a ser inconsciente.** Nuestros prejuicios están tan normalizados que no nos damos cuenta de que los tenemos.

Por ende, reconocer los prejuicios requiere un proceso de cuestionar las ideas que damos por sentado y el primer paso para desmantelar los prejuicios es identificarlos.

| Identidades sociales | ¿En que momentos interactúo con este grupo social? | ¿Tengo estereotipos sobre este grupo? Si es que sí, ¿cuáles son? | En ciertas situaciones ¿actúo desde estos estereotipos? Si es que sí, ¿cómo y cuándo? (Ejemplos, siento algo en particular o reacciono de una forma específica, etc.) |
|---|---|---|---|
| Ecuatoriano/ Colombiano | | | |
| Afrodescendiente/ Mestizo/ Indígena | | | |
| Mujer/Hombre/ Transgénero | | | |
| Bisexual/ Heterosexual/ Homosexual | | | |

| Identidades sociales | ¿En que momentos interactúo con este grupo social? | ¿Tengo estereotipos sobre este grupo? Si es que sí, ¿cuáles son? | En ciertas situaciones ¿actúo desde estos estereotipos? Si es que sí, ¿cómo y cuándo? (Ejemplos, siento algo en particular o reacciono de una forma específica, etc.) |
|---|---|---|---|
| Ciudadano/ Refugiado/ Indocumentado | | | |
| Hispano hablante/ Kichwa-hablante/ Shuar-hablante /Otras idiomas | | | |
| Cristiano/Católico/ Musulmán/ Hindú | | | |
| Con capacidades especiales/ Sin capacidades especiales | | | |
| Niño/Joven/Adulto /Adulto Mayor | | | |
| De recurso económico bajo/ medio/alto | | | |

# LA DISCRIMINACIÓN

**La Constitución de la República del Ecuador reconoce que todas las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades que habitan en el Ecuador son libres e iguales y tienen los mismos derechos y las mismas oportunidades.** Sin embargo, los prejuicios que justifican la desigualdad social, la pobreza y la exclusión aún impiden que individuos pertenecientes a ciertos grupos sean considerados parte integral de la sociedad. Esta situación de trato desfavorable que se manifiesta en el nivel individual y colectivo es lo que en esta propuesta denominamos discriminación.

**La discriminación se manifiesta como una forma de violencia** que surge cuando aspectos de las identidades de ciertas personas o grupos no se ajustan a los ideales del grupo dominante.

Si pensamos en discriminación relacionada a personas en movilidad humana, **un ejemplo claro es cuando frente a casos de inseguridad y delincuencia en el país, la opinión pública responsabiliza a las personas refugiadas y migrantes,** Sin embargo, la vasta mayoría de las personas refugiadas que viven en Ecuador son quienes escapan de la violencia y no quienes la causan.

Las generalizaciones que asocian refugio y criminalidad ocultan las dificultades enfrentadas por estas familias, sus historias de vida y especificidad de cada caso. Al asumirlas, se les dificulta aún más desarrollar su

proyecto de vida, ya que pueden enfrentar barreras para acceder a un empleo digno, a servicios de salud y educación, y en muchos casos ser víctimas de acoso y discriminación en los espacios públicos. **Esto genera un espacio en el que las personas refugiadas y migrantes, en lugar de ser vistas como contribuyentes a la sociedad, son marginadas y excluidas, lo que complica aún más su integración y bienestar en el país de acogida.**

© UNHCR/Santiago Arcos

## ALGUNAS PRECISIONES SOBRE LO QUE SIGNIFICA DISCRIMINAR

**La discriminación ocurre cuando nuestros prejuicios influyen en nuestras acciones hacia otras personas.** Cada vez que distribuimos recursos, diferenciamos el trato o limitamos la participación de una persona o grupo debido a prejuicios, estamos discriminando. En otras palabras, la discriminación implica negar a un grupo de personas la posibilidad de ejercer sus derechos a causa de prejuicios.

Podemos reconocer la discriminación cuando se cumplen con los siguientes elementos:

- **Existe un factor identitario** relacionado con la acción, como, por ejemplo, la nacionalidad, etnia, género, idioma, el estatus migratorio, religión, orientación sexual, afiliación política, estatus socio-económico, lugar de nacimiento, etc.
- **Se manifiestan acciones negativas hacia una persona o grupo de personas,** como por ejemplo, la exclusión, la imposición de restricciones, el rechazo o los ataques directos.
- **Las consecuencias de las acciones emprendidas** obstaculizan el ejercicio de los derechos y la libertad de la persona o grupo de personas.
- **La discriminación se manifiesta en muchas formas.** Incluye, por ejemplo, cuando ignoramos, evitamos, excluimos, nos burlamos o hacemos

bromas, calumniamos, amenazamos o violentamos a las personas de otros grupos sociales.

**A veces las prácticas discriminatorias son muy visibles y directas.** Por ejemplo, cuando un niño que es insultado o agredido por tener características asociadas con la homosexualidad. Otras veces la discriminación es más sutil y poco visible. A continuación, exploraremos las diferentes manifestaciones de la discriminación.

© UNHCR/Diana Diaz

# PRÁCTICAS DISCRIMINATORIAS:

# LO MICRO

**De igual manera en que los prejuicios, las prácticas discriminatorias son difíciles de reconocer porque frecuentemente son inconscientes,** puede ser difícil el darnos cuenta de cuándo estamos discriminando. Un ejemplo de una práctica discriminatoria que podemos estar haciendo a diario sin darnos cuenta son las micro-agresiones.

Las micro-agresiones **son desaires, humillaciones o mensajes denigrantes breves y cotidianos** enviados a las personas de un determinado grupo social. Estos mensajes pueden ser:

## Verbales

"Trabajé como un negro"

"No seas indio"

## No Verbales

- Cuando apretamos nuestra cartera al ver a una persona afrodescendiente en la calle.

## Ambientales

- Por ejemplo, el que todas las muñecas que hay en la tienda sean blancas y rubias.

## ESTAS AGRESIONES SUELEN SER INCONSCIENTES

Las microminvalidaciones también constituyen un tipo de microagresión. **Esto se refiere a situaciones en las que sutilmente excluimos, negamos o anulamos los pensamientos, sentimientos o experiencias de una persona o grupo social.** Por ejemplo, decirle a una niña o mujer que no se tome tan en serio las actitudes de un hombre, a pesar de que ella explica que le incomodan es una micro invalidación.

# ¿CUÁL ES EL IMPACTO DE LAS MICRO-AGRESIONES?

**Las micro-agresiones crean un ambiente difícil para las personas a quienes están dirigidas.** Puede por ejemplo, reforzar mensajes negativos sobre la identidad de esa persona o incrementar su miedo a expresar libremente su identidad. Con el tiempo, las micro-agresiones tienen impactos serios.

**Las investigaciones han demostrado que para quienes las reciben, las microagresiones pueden llegar a causar un deterioro en la salud mental, el desempeño laboral, el aprendizaje en el aula, las relaciones sociales y la calidad de vida.**

Además de estas consecuencias graves para las personas discriminadas, las micro-agresiones también tienen el impacto adverso de legitimar y reforzar los prejuicios en otras personas. Por tanto, cada vez que repetimos una expresión racista participamos en fortalecer el racismo en nuestra sociedad.

# ACTIVIDAD

## ✦ RECONOCER LAS MICRO-AGRESIONES

**Puede ser difícil darnos cuenta de las micro-agresiones. Reflexiona sobre cómo estas ocurren en tu entorno y sobre cómo reaccionas a ellas.**

1. ¿Puedes recordar una situación en que recibiste una micro-agresión? Escríbela a continuación.

¿Cómo reaccionaste a esta situación? ¿Qué sentiste? ¿Qué hiciste?

2. ¿Puedes pensar en una situación en que posiblemente causaste una micro-agresión? Descríbela a continuación.

# ACTIVIDAD

## ✦ RECONOCER LAS MICRO-AGRESIONES

¿Por qué crees que lo hiciste? ¿Qué sentiste?

3. ¿Puedes pensar en una situación en que observaste a otra persona causar una micro-agresión? Escríbela a continuación.

¿Cómo reaccionaste a esta situación? ¿Qué sentiste? ¿Qué hiciste?

# ¿QUÉ SON LAS AGRESIONES?

Otra forma en que se manifiesta la discriminación en las interacciones interpersonales y diarias es como agresión directa. **Las agresiones son los ataques físicos o verbales a las personas de un determinado grupo social.** Incluyen, por ejemplo, el maltrato físico y ataques violentos hacia una persona por su identidad (por ejemplo, por ser homosexual o por ser mujer). **También incluyen los ataques verbales como los insultos y las humillaciones. Las agresiones son distintas a las microagresiones en que no son sutiles, siempre son intencionales y conllevan impactos negativos directos.**

## ¿Cómo reaccionamos a las micro-agresiones y las agresiones?

- **Ignorar:** no notamos conscientemente el evento, aunque nos incomoda.
- **Partir:** nos distanciamos físicamente de la situación.
- **Evitar:** evitamos futuros encuentros y nos retiramos emocionalmente de personas o situaciones que los provocan.
- **Silencio:** no respondemos a la situación, aunque nos molesta. La soportamos sin decir o hacer nada.
- **Resbalar:** nos damos cuenta de la situación, pero no la interiorizamos, la dejamos resbalar. No sentimos la necesidad de responder.
- **Ataque:** respondemos con la intención de herir a quien nos ha agredido.
- **Internalización:** interiorizamos el contenido del

creemos que lo que se nos comunica es verdad.

- **Racionalización:** nos convencemos a nosotros mismos que malinterpretamos la situación, que la intención no era hacernos daño o que estamos reaccionando de forma exagerada y de tal forma justificamos no hacer nada al respecto.
- **Confusión:** nos sentimos molestos, pero no tenemos claro por qué nos sentimos de esa manera.

**Sabemos que nos sentimos enojados, heridos u ofendidos. No sabemos qué hacer al respecto.**

- **Shock:** nos toma de sorpresa, sin que estemos listos para responder. Es difícil y nos deja sorprendidos.
- **Nombrar:** identificamos lo que nos está trastornando, se lo comunicamos a la persona o institución que lo está causando.
- **Dialogar:** nombramos la situación e invitamos a la persona u organización que la causa a dialogar con nosotros al respecto.
- **Confrontar:** nombramos la situación y exigimos que cambie el comportamiento o la política.
- **Estrategias:** trabajamos con otros para desarrollar una intervención programática o política para responder a la situación en un contexto más amplio.
- **Discreción:** debido al contexto de la situación (diferencias de poder, riesgo de violencia física, por ejemplo), decidimos que no está en nuestro mejor interés responder a la situación en ese momento y optamos por resolver la situación de alguna otra manera y en otro momento.

*[2] Fuente: Adams, M., Bell, L.A., y Griffin, P. (1997). Enseñar por la diversidad y la justicia social. Nueva York: Routlege. p. 78-79.*

# ACTIVIDAD

## ✦ RECONOCER COMO REACCIONAMOS

**Reflexiona sobre como reaccionas cuando enfrentas una situación en la que recibes u observas microagresiones o agresiones. Lee las preguntas, reflexiona y responde:**

De la lista anterior, ¿cuáles son tus reacciones más típicas?

¿Reacciones de diferentes formas cuando tiene que ver con ciertas categorías de tu identidad en vez de otras?

¿Cómo quisieras reaccionar? ¿Qué te bloquea de responder de una manera que sientes que es más eficaz?

# PRÁCTICAS DISCRIMINATORIAS:

# LO MACRO

**La discriminación no solo ocurre en las interrelaciones interpersonales, también se da por medio de las instituciones,** como por ejemplo el sistema jurídico, las instituciones educativas y los hospitales.

La discriminación institucionalizada abarca aquellas políticas y prácticas institucionales que excluyen o limitan la participación de las personas de un determinado grupo social.

**La discriminación institucionalizada puede ocurrir de manera explícitamente excluyente cuando se crean limitantes directas a la participación de ciertos grupos** como, por ejemplo, prohibir la participación de las mujeres en ciertas actividades. También puede operar de manera indirecta, cuando se aplican políticas y prácticas homogeneizadoras, es decir cuando las políticas y prácticas solo toman en cuenta las necesidades de la mayoría o de un grupo dominante, sin velar por las necesidades de las minorías o de los grupos minorizados.

# CONSIDERA ESTOS CONCEPTOS:

- **Los grupos dominantes** son aquellos que **determinan las normas por las que se juzgan a todas las personas y tienen mayor acceso a los recursos** de la sociedad y se benefician de la desigualdad.

- **Los grupos minorizados son grupos sociales que reciben un trato inferior por la sociedad.** Este trato incluye cómo se representa al grupo, el grado de acceso a los recursos que se le concede y cómo se racionaliza el acceso desigual.

  Tradicionalmente conocido como un grupo "minoritario" o "en minoría", **pero el término minorizado capta el proceso activo que crea el estado de ser tratado como menor por la sociedad** y también señala que el estado de un grupo no está necesariamente relacionado con el número de personas referente a la población en general.

# EXCLUSIÓN SISTÉMICA

**Cuando la discriminación se vincula con procesos históricos y de largo alcance, se convierte en la exclusión sistémica de un grupo de personas, y ya no se basa en las acciones individuales, sino que forma parte del tejido social y se normaliza.** La exclusión sistémica ocurre cuando los prejuicios de un grupo están respaldados por el poder histórico, social e institucional, y por tanto establece un trato inferior hacia un grupo de personas a través del control institucional, la dominación ideológica y la imposición de la cultura del grupo dominante. Esto también se denomina opresión. Los ejemplos más relevantes de sistemas de opresión son el racismo, el clasismo y el machismo.

**Racismo:** la discriminación sistemática que trata como inferior a ciertos grupos sociales sobre la base de categorías de etnias (ver por ejemplo el trato que a menudo reciben los afrodescendientes y los indígenas en el Ecuador).

**Clasismo:** la desigualdad social institucionalizada que privilegia a ciertas clases sociales por sobre otras.

**Machismo:** el sistema patriarcal que trata como inferior a la mujer en todas sus diversidades y a los hombres homosexuales.

## La interiorización de los mensajes negativos

**Los mensajes negativos comunicados constantemente por agresiones, microagresiones y políticas y prácticas institucionales discriminatorias pueden tener el impacto negativo** de infiltrar la forma en que las personas de ciertos grupos sociales se perciben a si mismos y pueden llegar a creer que merecen la posición inferior que le otorga la sociedad.

# PIEZAS COMUNICACIONALES SOBRE DERECHOS

**En esta sección, encontrarás herramientas de comunicación para difundir productos que ayuden a promover el acceso a derechos para todos y todas, con un enfoque en movilidad humana para crear Un Mundo Posible.**

Reconocemos la importancia de utilizar la comunicación como herramienta para concienciar, educar y promover cambios positivos en la sociedad, especialmente en lo relativo a los derechos fundamentales de todas las personas, independientemente de su origen o estatus migratorio.

## Generales

- En **Un Mundo Posible, todos y todas tienen el derecho a sentirse seguros** y construir un futuro en paz.
- Todos y todas tenemos la responsabilidad de proteger y promover los derechos humanos.

## Personas en movilidad humana

- **Hay un mayor beneficio de integrar a las personas en movilidad humana** en oportunidades de desarrollo y empleo. El costo de la discriminación es más alto que el

de brindar igualdad de oportunidades para todos y todas.

## Personas Refugiadas

- **Ser una persona refugiada no es una elección,** sino el resultado desafortunado de la violencia y el conflicto.
- Cualquier persona, en cualquier momento, **podría convertirse en refugiada.**
- **Huir no es una opción,** pero dar la bienvenida a aquellos obligados a abandonar sus hogares sí lo es.
- **La gente que teme por su vida, libertad o seguridad, no migra, huye.**
- Las personas refugiadas llegan con más que solo su equipaje, **traen consigo sus talentos, experiencias y habilidades.**
- Los derechos de las personas refugiadas **son derechos humanos.**

# Paquete de Cards

Haz clic aquí

Para descargar material que **promueve la concientización de los derechos y obligaciones de personas en movilidad humana y la importancia de que sean incluidas** en sus comunidades de acogida y en todos los entornos posibles.

Comparte estos productos en redes sociales o imprímelos para tus espacios y muestra cómo construyes **Un Mundo Posible** en el que los derechos de todos y todas las personas son respetados para crear entornos llenos de diversidad e inclusión.

# Paquetes de cards sobre mitos y realidades

### ¿Por qué es importante desmitificar lo que se asume sobre las personas en movilidad humana?

**Los mitos y estereotipos que rodean a las personas en movilidad humana pueden alimentar la estigmatización, discriminación y falta de empatía.** Desmitificar estas ideas erróneas es crucial para crear Un Mundo Posible en el que se fomente la inclusión social, el respeto por los derechos humanos y en el que creemos comunidades más unidas y solidarias.

Recuerda que puedes publicar estas cards en tus redes sociales, o puedes imprimirlas en papel para jugar entre amigos, colegas o compañeros, y testear el conocimiento sobre los mitos y realidades.

# Paquetes de cards con historias positivas

### ¿Por qué es importante difundir historias positivas de personas en situación de movilidad humana y sus comunidades de acogida?

Las historias positivas ayudan a desafiar los estereotipos y percepciones negativas sobre las personas en movilidad humana que a menudo se difunden de forma mal intencionada. **Este material muestra la diversidad y las contribuciones que pueden realizar las personas refugiadas y otras desplazadas en sus comunidades de acogida para fortalecer un entorno de respeto y solidaridad junto a las personas nacionales.**

También puedes inspirar a otras personas para que cuenten sus historias y encuentren esperanza lejos de sus hogares. Cuando estas historias son conocidas por las demás personas se brinda una visión más cercana de la realidad. Y, así, se crea un sentido de solidaridad y apoyo hacia quienes lo necesitan, esto puede llevar a acciones más concretas de ayuda y asistencia para transformar miles de vidas alrededor del mundo.

# Paquete de cards de definiciones clave de movilidad humana

## ¿Por qué es importante que las personas conozcan conceptos claves asociados a la movilidad humana?

**Es fundamental que las personas conozcan los conceptos clave asociados a la movilidad humana porque esto promueve una mayor comprensión y empatía hacia quienes se encuentran en esa situación.** Además, ayuda a romper estereotipos y combatir la desinformación que a menudo se difunde a través de las redes sociales y los medios. Al familiarizarse con términos como refugiados, migrantes, asilo y otros, las personas pueden tener una visión más informada y precisa de las diversas realidades que enfrentan quienes se desplazan en busca de seguridad, oportunidades o mejores condiciones de vida.

## ¿Por qué es importante que todos y todas sean conscientes de que cualquier persona puede huir de su hogar en algún momento?

**Que las personas conozcan las razones y las consecuencias de huir de un hogar de forma inesperada y forzada es primordial para aumentar la concientización de esta situación.** Permite que las personas piensen más allá de la acción de salir de un país o una ciudad y sean conscientes de las causas que provocan ese desplazamiento. Si se conoce que cualquier persona en algún momento podría verse forzadas a desplazarse, también se puede abogar eficazmente por la protección de los derechos humanos y la justicia de quienes lo necesitan. Esto incluye abogar por políticas más justas y humanitarias hacia las personas desplazadas.

# ANEXOS

# Parchis Inclusivo

**Descarga este recurso aquí**

A través de este juego didáctico, **podrán fomentar la reflexión sobre prácticas inclusivas y no discriminatorias en las comunidades,** con el objetivo de asegurar el pleno goce de los derechos y libertades de todas las personas.

# ACTIVIDADES PARA LA REFLEXIÓN

# ¿Qué significa la palabra identidad?

## PROPÓSITO

**Generar un espacio para definir el concepto de identidad y de identidades.**

## DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Desde sus experiencias los participantes exploran el significado de la palabra identidad y la contrastan con la palabra identidades. En grupo se contestan preguntas como las siguientes:

***¿Qué es identidad? ¿Dónde hemos oído esa palabra? ¿Por qué es importante? ¿Hay personas que no tienen identidad? ¿Cuándo y cómo sucede eso? ¿Es posible tener muchas identidades? ¿Quiénes de ustedes tienen muchas identidades? ¿Cuáles son? ¿Qué tipo de identidades son rechazadas en nuestra sociedad?***

Las respuestas pueden ser plasmadas en artefactos como cuadros, esculturas o letras de canciones, todo depende del enfoque del proyecto en el cual se lleve a cabo.

# ¿Cuántas identidades tengo?

## PROPÓSITO

**Generar una oportunidad para que los participantes reconozcan sus múltiples identidades.**

## DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Para extender la oportunidad de reconocimiento de las múltiples identidades que todos tenemos, resulta provechoso generar un espacio donde los participantes contesten las siguientes preguntas:

***¿Cuál es mi nombre? ¿De dónde vengo? ¿Quién soy en mi casa? (por ejemplo, el hijo mayor, el único hombre) ¿Quién soy en la escuela o en el colegio? (por ejemplo, la estudiante más indisciplinada, el mejor deportista) ¿Quién soy en mi barrio? (por ejemplo, el vecino favorito de doña Lola o la que mejor monta bicicleta) ¿Quién soy en la iglesia? (por ejemplo, el que ayuda al cura o al pastor, la que se duerme) ¿Quién soy en los talleres? (por ejemplo, la más participativa, el más gracioso).***

La respuesta a estas preguntas puede ser plasmada en papel, en imágenes que representan redes, en fotos que los participantes toman, en videos que hacen, incluso en obras de teatro que representan las múltiples identidades de los participantes y cómo dichas identidades a veces entran en conflicto.

# ¿Qué tenemos en común? ¿Qué nos diferencia?

## PROPÓSITO

**Abrir el espacio para que los participantes reconozcan las similitudes y diferencias como puntos de encuentro.**

## DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Cada participante recibe seis tiritas de papel de diferentes colores. En tres tiritas escribe tres similitudes que encuentra entre sí y sus compañeros. Repite el mismo ejercicio con tres diferencias. Ejemplos de similitudes y diferencias pueden ser: apariencia física, composición familiar, edad, actividades extracurriculares en las que participa, pasatiempos que disfruta, nacionalidad, género o lengua. Una vez todos han terminado de llenar las tiritas, cada participante busca a otro con quien comparta una similitud o una diferencia y con goma pegan las tiritas hasta formar una gran cadena.

Esta experiencia permite contestar preguntas como, ***¿Qué tenemos en común? ¿Qué nos diferencia? ¿Comparto similitudes y diferencias con una misma persona? ¿Qué significa esto?*** A través de la construcción de la red los participantes evidencian las relaciones que pueden establecer con otros, incluso a partir de sus diferencias.

## RECURSOS

Tiritas de papel
Goma
Marcadores

# ¿Es verdad o me lo contaron?

## PROPÓSITO

**Propiciar el espacio para aprender a diferenciar hechos y verdad de prejuicios.**

## DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Se pegan en el sitio de encuentro pliegos de papel periódico titulados con diferentes identidades, por ejemplo: **mujer colombiana refugiada (20 años); hombre afro-ecuatoriano vestido con saco y pantalones anchos (17 años); mujer kichwa con vestido tradicional (40 años); hombre mestizo con corbata y maletín (45 años); hombre afro-descendiente que habla francés (38 años); mujer blanca con sastre (35 años).** Se invita a los participantes a que escriban en cada cartel palabras, especialmente adjetivos, que vengan a su mente instintivamente con cada una de esas identidades.

Después en círculo, la tallerista plantea las siguientes preguntas: ***¿Cuáles palabras son verdad? ¿Cómo garantizo que es verdad? ¿Ese adjetivo aplica para todo el grupo o solamente para un caso? ¿Dónde aprendí esto? ¿Qué diferencia existe entre una suposición y un hecho?***

## RECURSOS

Pliegos de papel
Marcadores

# ¿Por qué no todos alcanzamos?

## PROPÓSITO

**Crear el espacio para comprender la lógica del privilegio y la responsabilidad que éste implica.**

## DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

La tallerista dispone sillas para cada participante en el mismo formato que se utiliza en los salones de clase. Al frente de la primera fila de sillas se pone un tacho de basura. Cada participante recibe una hoja de papel viejo que hará bolita. Todos los participantes se sientan en las filas de sillas y una vez estén ubicados y sentados, la tallerista les pide que desde su puesto, sin despegarse de las sillas y sin cambiarlas de posición, metan la bolita en el tacho.

Después de tres intentos la tallerista cuenta las veces que cada participante logró que su bolita entrara, luego pregunta, ***¿Quiénes acumularon más puntos? ¿En qué fila estaban sentados? ¿Qué facilitó que su bolita entrada más veces en el tacho? ¿Quiénes se están quejando de las reglas del juego? ¿En qué fila están sentados? ¿Quién tuvo mayores privilegios? ¿Cómo los recibieron?***

Una vez esta primera parte de la discusión ha finalizado, se formulan preguntas que vinculan el ejercicio a nuestra vida cotidiana, ¿Qué aspectos de nuestras identidades nos ponen en situaciones de privilegio? (por ejemplo, el ser hombre en vez de mujer, el ser Ecuatoriano, en vez de ser extranjero, el

ser adulto en vez de ser niño) ***¿Con qué privilegios contamos?*** el ser hombre en vez de mujer, el ser Ecuatoriano, en vez de ser extranjero, el ser adulto en vez de ser niño) ***¿Con qué privilegios contamos?***

***¿Qué hacemos con ese privilegio? ¿Cómo lo utilizamos respecto a otros que no lo tienen?***

La experiencia puede terminar con una discusión grupal donde los participantes enlistan los componentes de la identidad que en el Ecuador otorgan privilegios y las estrategias que se pueden diseñar para no abusar de los mismos.

## RECURSOS

Un tacho de basura
Hojas de papel de reciclaje
Sillas (una por participante)

# ¿Cómo lo hacemos nosotros?

## PROPÓSITO

**Generar una oportunidad para que los participantes se conviertan en agentes de cambio.**

## DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Esta oportunidad busca aprovechar toda la experiencia que tenemos las organizaciones de la sociedad civil en el desarrollo, implementación y evaluación de proyectos para desarrollar en nuestros participantes habilidades que les permitan emprender acciones que promuevan cambio social. Como habitantes de un barrio y de una comunidad, los participantes conocen sus espacios y las personas con las que conviven. En grupos de cuatro, los participantes hacen un croquis de su barrio. Una vez los grupos han finalizado sus mapas, la tallerista les pide que marquen con círculos los lugares en dónde se han sentido excluidos y/o discriminados y que compartan sus historias. Para ayudarles a guiar la conversación se les propone contestar las siguientes preguntas, ***¿Cuándo fue? ¿Cómo sucedió? ¿Cómo me sentí? ¿Cómo respondí? ¿Cómo me hubiera gustado responder?*** Es clave que mientras que los participantes comparten sus experiencias se respire una atmósfera de respeto mutuo profundo, se evidencie empatía y un ánimo de solidaridad hacia el otro.

# Cajas

## Recursos

Cinta masking, papelotes, listado de situaciones.

## Objetivo

**Revisar conceptos como el racismo, clasismo, machismo y xenofobia como formas de violencia. Analizar las afectaciones que sufren las personas que enfrentan esas violencias.**

## Descripción

Se marca en el piso con cinta masking un cuadrado de 2x2 metros.

Previamente, se comenta que todas las personas tenemos la tendencia a clasificar y encasillar a los demás según criterios aprendidos e interiorizados desde la niñez. A estos encasillamientos los llamaremos "cajas".

Las personas van ingresando a la caja a medida que se sientan identificadas con la situación planteada:

- Quienes tuvieron piojos.
- Quienes están enamorados/as.
- Quienes tienen algún familiar en otro país.
- Quienes sienten que los adultos no les comprenden.
- Que entren en la caja quienes se han sentido solos/as alguna vez.
- Quienes han sufrido algún tipo de violencia.
- Quienes han hecho bullying.
- Que entren en la caja quienes se sientan seguros/as

en el barrio, dentro de casa o en la escuela.

## Preguntas generadoras

- Durante el juego, se pregunta cómo se sienten, tanto a quienes se encuentran dentro como fuera de la caja.
- ¿Creen que el racismo puede provocar una sensación de soledad?
- ¿Creen que el clasismo tiene que ver con el racismo?
- ¿La seguridad o inseguridad en el barrio afecta por igual a niñas, niños y adolescentes? ¿Hay alguna diferencia por género?
- ¿Cómo creen que la discriminación y la xenofobia afectan a las personas en movilidad humana?
- ¿Creen que la xenofobia y la discriminación afectan a la población de acogida?

## Preguntas generadoras

De manera consciente o inconsciente, colocamos a las personas y a nosotros mismos dentro de "cajas" imaginarias. Esto es una forma de procesar las imágenes y experiencias que vivimos cada día.

Se analiza las discriminaciones a las que las personas pueden estar expuestas en algún momento de la vida debido a estos encasillamientos. Esta reflexión se extiende tanto a quienes se encuentran dentro como fuera de la caja, analizando las posibles afectaciones que la exclusión puede ocasionar, tanto a nivel individual como grupal, y cómo impacta en las dinámicas comunitarias. Finalmente, se identifican acciones que podríamos asumir para generar un cambio social.

# Adivina quién

## Recursos

Descarga este recurso aquí

## Objetivo

**Desmantelar prejuicios analizando las historias que construimos alrededor de las personas basándonos en sus características y atributos.**

## Descripción

Se conforman grupos de 3 a 5 personas. A cada grupo, de manera aleatoria, se le entrega una fotografía de una persona. Se les pide fijarse en los detalles de su personaje y realizar una biografía tomando en cuenta aspectos como: edad, nacionalidad, aspectos de su infancia, adolescencia, juventud, situación actual, clase social, estado civil, ocupación, personalidad, entorno familiar, amistades, etc.

Una vez terminada esta primera parte, cada grupo expone la biografía construida.

Posteriormente, la persona que facilita la actividad muestra las imágenes junto con las biografías reales de cada personaje, contrastando con aquellas construidas por los grupos.

De manera colectiva, se analiza si hubo algún estereotipo o prejuicio, qué elemento causó ese prejuicio y las posibles razones.

### Preguntas generadoras

- ¿Qué es un estereotipo?
- ¿Qué es un prejuicio?
- ¿Qué nos dice esta actividad sobre nuestros prejuicios?
- ¿Dónde los aprendimos?
- ¿Cómo podemos evitar tener y perpetuar estos prejuicios?

### Pautas para la reflexión

Por lo general, es más fácil identificar los prejuicios en los demás, pero es más difícil enfrentar nuestros propios imaginarios porque asumimos que son normales. Muchas veces justificamos y hasta trasladamos la responsabilidad a las personas discriminadas.

La importancia de realizar esta actividad de manera grupal radica en la posibilidad de analizar la discriminación institucionalizada, aquella que es parte de la estructura de una sociedad, y quizás la más difícil de desterrar porque atraviesa todos los espacios de la vida.

**Tiempo estimado: 90 minutos**

# Etiquetas

Descarga este recurso aquí

## Recursos

Hojas con frases y cinta adhesiva.

## Objetivo

**Abrir un diálogo sobre las distintas formas en las que etiquetamos a las personas y reflexionar sobre la utilidad de esas etiquetas para construir -o no- relaciones sanas.**

## Descripción

En las espaldas de cada participante se coloca una hoja de papel con frases alusivas al maltrato y al buen trato:

Mírame de pies a cabeza / Trátame con desprecio / Ignórame / Ríete de mí / Sácame del grupo / Hazme muecas / Empújame / Tú no eres de aquí / Juega conmigo / Dame un abrazo / Sonríeme / Salúdame / etc.

Todas y todos caminan por el espacio, se miran y observan las espaldas de sus colegas. Mientras caminan y sin hablar, cada persona expresa gestualmente lo que dice la etiqueta en la espalda de los demás.

Antes de mirar lo que cada cual tiene a sus espaldas, se genera una reflexión sobre qué frase imaginan que llevan y cómo se sintieron frente a las actitudes gestuales de las personas del grupo.

### Preguntas generadoras

- ¿Quién coloca etiquetas a las personas?
- ¿Para qué sirven las etiquetas?
- ¿En qué momentos generamos etiquetas?
- ¿Qué tratamos de explicar con las etiquetas?
- ¿Nos ayudan las etiquetas?
- ¿Qué significa poner etiquetas?
- ¿Por qué discriminamos?
- ¿Discriminamos solo con las palabras?

### Pautas para la reflexión

Identificar los prejuicios, estigmas y estereotipos que tenemos no es fácil, ya que muchos de ellos los hemos interiorizado a lo largo de la vida y hemos aprendido a interactuar basándonos en ellos.

La reflexión nos lleva a clarificar que no somos iguales; todos somos diferentes, somos diversos. Pero la diversidad no es lo mismo que la desigualdad. La desigualdad es creer que unos son superiores a otros. La diversidad no justifica el trato desigual ni las desigualdades en el acceso a derechos.

Los estereotipos y los prejuicios surgen de las desigualdades y contribuyen a generar más desigualdad. Es un círculo vicioso en el que prevalecen la discriminación, la xenofobia y la violencia.

No existe una sola razón que explique el origen de la discriminación, pero con seguridad, nadie nace discriminando; se aprende a discriminar. La discriminación es una práctica que tiene consecuencias sobre la dignidad de las personas. Es un fenómeno social que se expresa en el trato diferenciado hacia personas o grupos sociales. Se evidencia cuando se actúa bien con unos y se maltrata a otros.

En el día a día, encontramos muchas formas de discriminación y marginación en las relaciones interpersonales y entre grupos, pueblos y países. Toda forma de discriminación es deshumanizante. Quien discrimina a una persona o grupo la rebaja en su dignidad humana y ayuda a crear o justificar abusos.

Por lo general, una acción discriminatoria se ejerce contra alguien cuyas características físicas y biológicas son distintas a las de una supuesta mayoría. Una persona que discrimina no puede ver más allá de lo superficial y no alcanza a reconocer una identidad profunda compartida.

Se han generado distintas argumentaciones sobre una supuesta "superioridad" de unos sobre otros, y hasta el día de hoy se sostiene la inferioridad de algunos pueblos.

Para ampliar los conceptos sobre discriminación, revisa el contenido de esta guía.

**Tiempo estimado: 90 minutos**

# Microagresiones

Descarga este recurso aquí

## Recursos

Posts it, marcadores

## Objetivo

**Asociar las microagresiones con la discriminación y el impacto en la salud mental e integral de las personas expuestas a la discriminación. Reflexionar sobre experiencias personales.**

## Actividad

Reconocer las micro-agresiones. **Puede ser difícil darnos cuenta de las micro-agresiones.** Reflexiona sobre cómo estas ocurren en tu entorno y sobre cómo reaccionas a ellas.

## Descripción

Se comienza invitando a los y las participantes a definir "microagresiones" y luego se contrasta con la definición que se incluye en esta guía. Se mencionan los tipos de microagresiones (verbales, no verbales, ambientales).

Alrededor del espacio, se colocan carteles en las paredes con los siguientes enunciados (pueden ser más o menos enunciados):

MUJERES REFUGIADAS

PERSONAS CON DISCAPACIDAD

POBLACIÓN INDÍGENA

ADOLESCENTES

Se pide a todas las personas que escriban frases o palabras que han escuchado dirigidas a cada grupo mencionado. Para ello, se reparten bolígrafos y varias hojas auto adhesivas. Todos colocan las hojas debajo de cada cartel.

La persona facilitadora recoge las hojas adhesivas y los va leyendo uno por uno. Colectivamente se reflexiona sobre el impacto que podrían tener esas frases en las personas. Es una oportunidad para abordar temas como las diferencias entre migración y refugio, los derechos de niñas, niños y adolescentes, el rol de los líderes y lideresas comunitarias, las barreras físicas, sociales y culturales que enfrentan las personas con discapacidad, el racismo, la discriminación, y temas de género.

**Preguntas generadoras**

- ¿Cómo impactan las microagresiones en la socialización de niñas, niños y adolescentes?

- ¿Puede haber inclusión si las personas adultas no cuestionamos nuestras propias microagresiones?

## Pautas para la reflexión

**Se explica el concepto de agresiones como ataques físicos, verbales o humillaciones que se perpetran intencionalmente contra una persona por su pertenencia a un grupo social determinado.** En contraste, se aclara que las microagresiones suelen ser inconscientes, aunque también pueden ser deliberadas.

Por ejemplo, los chistes que incluyen frases o mensajes que degradan una identidad social suelen ser inconscientes. También los "cumplidos" que, aunque sutiles, son microagresiones, como los piropos a una mujer o las invalidaciones. Ej.: "los migrantes vienen a quitar trabajo", "es gay, da mal ejemplo a los niños", "los ancianos son una carga".

**Tiempo estimado: 120 minutos**

# ACTIVIDAD

## ✦ RECONOCER LAS MICRO-AGRESIONES

Puede ser difícil darnos cuenta de las micro-agresiones. Reflexiona sobre cómo estas ocurren en tu entorno y sobre cómo reaccionas a ellas.

**¿Puedes recordar una situación en que recibiste una micro-agresión? Escribela a continuación**

**¿Cómo reaccionaste a esta situación? ¿Qué sentiste? ¿Qué hiciste?**

- **Puedes pensar en una situación en que posiblemente causaste una micro-agresión?**

- **¿Por qué crees que lo hiciste? ¿Qué sentiste?**

# Riesgos y amenazas

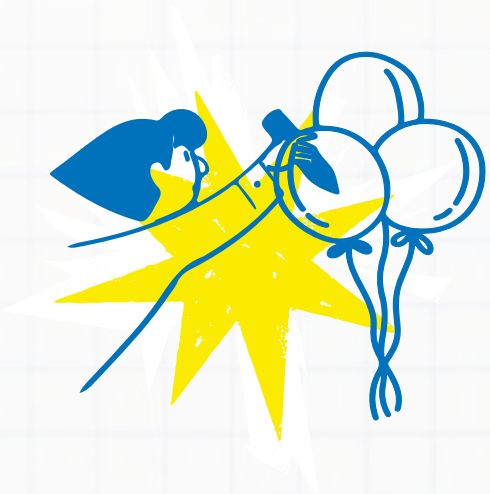

## Recursos

Globos, marcadores, etiquetas y carteles.

## Objetivo

**Identificar los peligros y amenazas que enfrentan las personas desplazadas por la fuerza en sus países de origen, en el trayecto y en los países de acogida. Analizar cómo estos elementos contribuyen a situaciones de vulnerabilidad y la importancia de una mirada interseccional. Reflexionar sobre el rol de los Estados, de las instituciones y organizaciones, particularmente de los equipos humanitarios frente al desplazamiento forzado.**

## Descripción

Se divide al grupo en 4 subgrupos. Cada grupo trabaja en un espacio distinto, de manera que no escuchen las instrucciones que se dan a cada uno.

- **Grupo 1:** Cada persona recibe un globo, lo infla y escribe todos los derechos que se le ocurran.
- **Grupo 2:** Cada persona se coloca sobre la frente un masking con una de las siguientes palabras: asalto, hambre, frío, confusión, engaño, amenaza, cansancio, humillación, explotación, miedo.
- **Grupo 3:** Cada persona se coloca en la espalda una etiqueta que dice “Protección”.
- **Grupo 4:** Cada persona recibe un cartel que dice “espacio seguro”.

## Instrucciones

- **Grupo 1:** Deben ir por todo el espacio y defender sus globos. Saben que pueden ingresar al “espacio seguro”, pero no pueden quedarse allí; deben moverse. No saben que hay personas que pueden protegerles.
- **Grupo 2:** Deben tratar de apropiarse de los globos. No pueden ingresar al “espacio seguro”.
- **Grupo 3:** Deben defender a quienes tienen globos. Pueden ingresar al “espacio seguro”, pero no pueden permanecer allí.
- **Grupo 4:** Deben permanecer quietos en un espacio asignado.

Se les pide a los 4 grupos que se junten, anticipando no hacerse daño.

## Preguntas generadoras

- ¿Con quiénes asociamos a las personas que llevan los globos?
- ¿Cuáles fueron las amenazas?
- ¿Las personas que llevan los globos se dieron cuenta de que había personas que podían protegerles?
- ¿Qué tendrían que hacer las personas que tratan de proteger para visibilizar su rol?
- ¿Existen en la comunidad espacios y oportunidades de protección? ¿Cuáles?

## Pautas para la reflexión

Analizar qué estrategias utilizaron quienes llevan los globos y qué opciones tienen las personas desplazadas por la fuerza. Adopte un enfoque interseccional para reflexionar sobre los distintos elementos que actúan en una situación determinada (cuando se trata de niñas, niños, adolescentes, mujeres, hombres solos, personas con discapacidad, personas de la tercera edad, etc.), y cómo estos elementos intervienen y generan nuevas vulnerabilidades.

**Video sobre la interseccionalidad**

https://www.youtube.com/watch?v=hBalhlmM3ow

**Tiempo estimado: 60 minutos**

# Terrícolas y marcianos

## Recursos

| Si tuvieras que irte del planeta: ¿A quién te llevarías? (3 opciones) | ¿Qué te llevarías? (3 opciones) | ¿Qué harías al llegar al planeta de destino? (3 opciones) |
|---|---|---|
| | | |

## Objetivo

**Analizar distintos escenarios a los que se enfrentan las personas desplazadas por la fuerza al llegar a un lugar de destino.**

## Descripción

Se conforman dos grupos:

| Grupo 1: Marcianos | Grupo 2: Terrícolas |
|---|---|

- Antes de iniciar la actividad, se indica al Grupo 2 que mantenga boca abajo las hojas que recibirán.

- Se entrega a cada persona del Grupo 2 una hoja (Anexo 3) junto con un bolígrafo.
- **Sin que el Grupo 2 escuche, se explica al Grupo 1 que los terrícolas desean ingresar a su planeta. Para ello, los marcianos revisarán si alguien del Grupo 2 ha colocado en la hoja toda la documentación requerida por Marte:** cédula, pasaporte, visa, antecedentes penales, pases de año de niños y niñas, récord académico, partidas de nacimiento, etc. Solo ingresarán a Marte quienes hayan anotado toda la documentación.
- Sin que los terrícolas hayan escuchado el punto anterior, se les pide que volteen la hoja (Anexo 3). Tienen 1 minuto para escribir lo que allí se les pide. Al cabo de 1 minuto, deben dejar de escribir.
- En este punto, se informa a todos los participantes que en la Tierra se agotaron todos los recursos porque los humanos no cuidaron el planeta: no hay agua, no hay alimentos, el aire está contaminado.
- Los terrícolas deben abandonar la Tierra para sobrevivir. Si no quieren perder la vida, deben viajar de inmediato al planeta Marte. Los terrícolas deben levantarse y tratar de entrar a Marte.
- Seguramente, muy pocos terrícolas podrán entrar a Marte. Es momento de armar alguna estrategia de supervivencia.
- Se deja a los participantes, tanto terrícolas como marcianos, que piensen en alguna estrategia.

## Preguntas generadoras

- **Reflexionar sobre el derecho a la movilidad, al refugio, a la seguridad y a la protección.**
- ¿Qué sucede si una persona refugiada tiene algún tipo de discapacidad?
- ¿Cómo actuamos estando de un lado o del otro (marcianos y terrícolas)?
- ¿Cuáles son las dificultades que enfrenta la población refugiada?
- ¿Qué dificultades enfrentan las mujeres, los hombres, las niñas, los niños, las mujeres y los hombres adolescentes, las personas jóvenes? ¿Hay alguna distinción o son los mismos riesgos?
- ¿Qué sucede con las niñas y niños no acompañados?
- ¿La población desplazada cuenta con toda la información necesaria?
- ¿Por qué el control en las fronteras criminaliza a la población refugiada y cuál es el impacto?
- ¿Qué sucede entre la salida del país de origen y la llegada al lugar de destino? ¿Realmente existe un solo destino fijo?
- ¿Quién tiene que brindar protección?
- ¿Cuáles son las prioridades de la población refugiada cuando llegan a un país de destino?

## Pautas para la reflexión

La reflexión surge a partir de las respuestas a las preguntas generadoras.

Es importante destacar que no existen derechos más importantes que otros; todos tienen igual relevancia y todos se articulan entre sí. Por eso, la protección a las personas refugiadas y desplazadas por la fuerza debe ser integral.

**Tiempo estimado: 90 a 120 minutos**

# ALIADOS POR

UN MUNDO POSIBLE
¡Junto a ti!
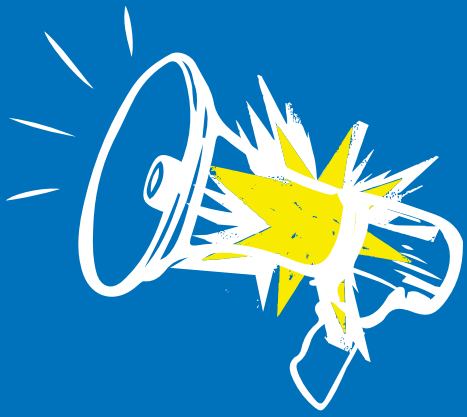
**Un Mundo Posible** es una iniciativa de ACNUR, la Agencia de la ONU para los Refugiados, que ha sido abierta ampliamente para conformar 'Aliados Por Un Mundo Posible'. Aliados Por Un Mundo Posible reúne a diferentes actores, entre instituciones del Gobierno, organizaciones humanitarias y de sociedad civil para promover la protección e inclusión de personas desplazadas por la fuerza.